REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

003014

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 1298

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIDERSUR S.A., otorgada ante el Notario Público del cantón Pedro Moncayo del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de marzo del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03118 de 26 de marzo del 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIDERSUR S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 09 ABR. 2003

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

MEG/cmf

Con esta fecha **queda INSCRITA** la presente Resolución, **bajo el** Nº 1148 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 134 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 17 de ABR 2003 de

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO